Primera época. Año III. Oaxaca de Juarez, Enero 8 de 1884. Tomo IV.—Número 2.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.

Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador, C. Cayetano Ramirez y Dominguez.* ☜

Advertencia.

☞ Todas las disposiciones oficiales que se publiquen en este periódico son obligatorias en el Estado, y los artículos sin firma son de la exclusiva responsabilidad de la redaccion. ☜

SECCION OFICIAL.

Secretaria del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 1ª

Relaciones.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*MARIANO JIMENEZ, Gobernador interino constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, se me ha dirigido el siguiente decreto:

Secretaria de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.

Seccion 2ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

"*MANUEL GONZALEZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos decreta:

"ARTÍCULO ÚNICO.—Se modifican los artículos 1º, 3º, 4º y el transitorio de la ley de 20 de Diciembre de 1882, sobre pesos y medidas, del modo siguiente:

"Art. 1º Desde el 1º de Enero de 1886 se usará exclusivamente en toda la República, y por todos sus habitantes, el sistema métrico-decimal en todos los actos oficiales, en el comercio, en las artes, en la industria y en cualquier negocio público ó privado.

"Art. 3º La Secretaría de Fomento establecerá para el 1º de Julio de 1885, oficinas verificadoras de pesos y medidas en la capital de la República, en las de los Estados y en la del Territorio de la Baja California, con el fin de proveer á todas las municipalidades de la República, por su justo precio, y á los particulares que así lo desearen, de los nuevos pesos y medidas, y con el de verificar todas las que se les presenten, cobrando por la verificacion una cuota moderada, que fijará la misma Secretaría.

"Dichas oficinas durarán cinco años, despues de cuyo término se hará la verificacion por las oficinas del Fiel-Contraste.

"Art. 4º Desde la misma fecha de 1º de Enero de 1886, quedan prohibidas la venta, fabricacion é importacion de los antiguos pesos y medidas, así como la venta y el empleo de los nuevos que no hayan sido verificados y sellados por las oficinas de que habla el artículo anterior, bajo la pena de la pérdida de ellos y de una multa de diez pesos.

ARTICULO TRANSITORIO.

"La Secretaría de Fomento queda encargada de la reglamentacion de esta ley y cuidará bajo su responsabilidad y durante el período de cinco años, contado desde 1º de Enero de 1886, de que no falten en la República los nuevos pesos y medidas. La reglamentacion á que se refiere la primera parte de este artículo no modificará sino en los términos de la presente ley, las ordenanzas municipales, en materia de Fiel-Contraste.

"Queda autorizada la misma Secretaría para contratar con particulares el establecimiento de fábricas para la construccion y la venta de los nuevos pesos y medidas, quedando exentas las mismas fábricas, por un período de diez años, de toda contribucion ó impuesto general ó local, y libres de derechos de importacion é interiores, las máquinas y materiales destinados á la fabricacion, mediante las restricciones que fije el Ejecutivo.—*Francisco J. Bermudez*, diputado presidente.—*Guillermo Palomino*, senador presidente.—*Agustin Rivera y Rio*, diputado secretario.—*Enrique M. Rubio*, senador secretario."

"Por tanto mando, se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á 14 de Diciembre de 1883.—*Manuel Gonzalez.*—Al C. general Cárlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas fines.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 14 de 1883.—*Pacheco.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio del Gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Enero 2 de 1884.—*M. Jimenez.*—Al Lic. Luis Perez, Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Enero 2 de 1884.—*Luis Perez*, secretario.—Al Jefe político d.....

RECAUDACION GENERAL DE PORTAZGO Y CONSUMO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.

CORTE de caja correspondiente al mes de Diciembre de 883.

DEBE.

Existencia que resultó en ? de Diciembre de 1883	1,125	39
Recaudado por derechos de Itazgo	6,617	19
Recaudado por derechos de Consumo	4,131	75
Recaudado por derechos de almacenaje	46	75
Remisiones de la Recaudacion en Coixtlahuaca	221	91
Idem de la idem en Etla	243	79
Idem de la idem en Ejutla	322	32
Idem de la idem en Huajuapam	116	88
Idem de la idem en Juxtlahuca	115	05
Idem de la idem en Juchitn	924	91
Idem de la idem en Miahutlan	93	13
Idem de la idem en Nochitlan	399	65
Idem de la idem en Pinotpa	230	00
Idem de la idem en Ocotln	551	43
Idem de la idem en Tlacula	645	27
Idem de la idem en Tlaxico	158	09
Idem de la idem en Tehuntpec	2,225	00
Idem de la idem en Teotlan	152	83
Idem de la idem en Tuxtpec	251	00
Idem de la idem en Tutupec	298	19
Idem de la idem en VillaAlvarez	707	52
Idem de la idem en VillaAlta	54	37
Idem de la Receptoría de Jalapilla	92	34
Idem idem „ SanJainto	151	74
Idem idem „ Tlaxtac	72	92
Idem idem „ Azoma	25	11
SUMA	19,974	53

HABER.

Gastos menores	30	74
Remitido al Municipio de Capital por el 5 p%	537	45
Remitido á la Tesorería general del Estado	17,062	44
Sueldos de empleados de ta oficina	2,343	90
SUMA	19,974	53

Oaxaca de Juarez, Diciebre 31 de 1883.—El Recaudador General, *Leonis Banuet.*—El Contador, *A. Perez.*—Inspeccion *A. Banuet.*—Vº Bº, *Cárlos Alvarez.*

RECAUDACION GENERAL DE PORTAZGO Y CONSUMO DEL

ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.

BALANZA de comprobacion y de saldos por fin de Diciembre de 1883.

Fólios del L. Mayor.		MOVIMIENTO. DEBE.	MOVIMIENTO. HABER.	SALDOS. DEUDOR.	SALDOS. ACREEDOR.
132	Almacenaje	10 80	485 40		474 60
149	Caja	210,521 56	210,521 56		
136	Consumo	2,674 26	68,332 86		65,658 60
44	Balance de entrada	2,975 37	2,975 37		
4	Gastos menores	2,060 00	1,186 49	873 51	
6	Honorarios	21,694 32	11,413 49	10,280 83	
150	Jefatura de Hacienda	61,052 37	61,218 18		165 81
8	Municipio de la Capital	5,727 04	5,727 04		
9	Multas		67 15		67 15
148	Papel federal amortizado	60,746 13	60,746 13		
147	Portazgo	3,053 58	176,746 48		173,692 90
12	Recaudacion en Coixtlahuaca	4,710 96	4,710 96		
127	„ „ Etla	7,219 62	7,219 62		
14	„ „ Ejutla	6,239 72	6,228 83	10 89	
142	„ „ Huajuapam	12,235 26	11,993 91	241 35	
16	„ „ Juxtlahuaca	2,201 05	2,200 95	10	
137	„ „ Juchitan	12,173 15	12,654 94		481 79
18	„ „ Miahuatlan	4,152 20	4,153 20		1 00
126	„ „ Nochixtlan	10,114 84	9,657 34	457 50	
20	„ „ Ocotlan	9,601 89	9,601 89		
21	„ „ Pinotepa	8,671 21	8,408 05	263 16	
22	„ „ Silacayoapam	3,173 89	3,006 48	167 41	
23	„ „ Tlacolula	10,593 80	11,030 37		436 57
24	„ „ Tlaxiaco	5,080 75	5,243 07		162 32
143	„ „ Tehuantepec	23,770 19	23,174 91	595 28	
26	„ „ Teotitlan	4,557 64	4,557 44	20	
138	„ „ Tuxtepec	9,481 69	9,367 22	114 47	
28	„ „ Tututepec	5,465 06	5,367 45	97 61	
29	„ „ Villa-Alvarez	10,237 80	10,237 80		
30	„ „ Villa-Alta	7,547 91	7,547 91		
31	Receptoría en Jalapilla	1,713 85	1,713 85		
32	„ en San Jacinto	1,856 30	1,856 30		
33	„ en Tlalixtac	1,928 14	1,928 14		
65	„ en Azompa	435 13	435 13		
34	Reintegros	363 16	41 15	322 01	
35	Rezagos de Alcabalas	523 82		523 82	
36	Idem de Contribucion federal	163 09		163 09	
37	Idem de derecho municipal	111 77		111 77	
38	Idem de idem del Puente	17 52		17 52	
100	Sueldos de empleados	39,312 01	19,488 61	19,823 40	
101	Tesorería general del Estado	206,429 14		206,429 14	
43	Ex-oficial 3º José Mª Vasconcelos	812 72	165 11	647 68	
		781,410 78	781,410 78	241,140 74	241,140 74

Oaxaca de Juarez, Diciembre 3 de 1883.—El Contador, *A. Perez.*—*José L. Fandiño.*—Vº Bº, el Recaudador general, *L. Banuet.*—Inspeccioné, *A. Banuet.*

que lo piquen á uno. Por medio de varias experiencias verificadas bajo nuestras indicaciones y direccion, hemos hallado que el humo afecta todos los insectos; pero con más prontitud á aquellos que son de conformacion delicada.

Este método es impracticable en grande escala en el campo, pero dará muy buenos resultados contra los insectos que infestan las pieles, las plumas, las yerbas, los libros, etc., etc. Esto se puede llevar á cabo metiendo los objetos infestados en un cajon ó caja bien cerrado y fumigándolos. Este método dará tambien buen resultado para los invernaderos; y, con aparatos adecuados, no vemos la razon para no aplicarlo en las pestes de bichos que atacan las raíces de las plantas y viven bajo de tierra.

3.—*Extracto alcohólico del polvo del Pyrethrum.* Este extracto es muy fácil hacerlo tomando un frasco con su tapon de corcho y un tubito vertical de vidrio. Se pone en el frasco el alcohol y el Pyrethrum y se calienta en *baño de maría* ó á fuego lento. La destilacion que se condensa en el tubo vertical, vuelve á caer adentro, y al cabo de una hora ó dos se puede sacar el alcohol y el extracto está ya listo para usarlo. Otro método para obtener el extracto es por medio de la *re-percolacion* [*filtracion repetida*] (?) segun lo prescribe la Farmacopea Americana.

El método anterior parece ser mejor que este último para extraer el aceite, á lo ménos hemos visto que el resíduo de una cantidad de Pyrethrum del que se ha sacado el extracto por medio de la *re-percolacion* no habia perdido mucho de su poder. El primer método, á primera vista parece más costoso que el otro; pero el extracto, de ámbos modos es más costoso que usando el Pyrethrum en las otras preparaciones, aunque así sea por conveniencia más fácil de usar y se conserve mejor.

Este extracto puede diluirse mucho en agua y así aplicarse por medio de algun pulverizador (atomizer).

ESTATUTOS

De la Sociedad

Empleados Unidos

DE

OAXACA.

OAXACA.

IMPRENTA DEL ESTADO EN EL EX-OBISPADO,

Dirigida por Ignacio Candiani.

1884.

Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.
Seccion 2ª.—Circular.

En virtud de estarse haciendo en la actualidad la amortizacion de las antiguas monedas de plata y cobre y la reacuñacion de las primeras en moneda decimal, y siendo además la division del peso en centavos, la única legal, por lo que debe procurarse que vaya desapareciendo la denominacion de las antiguas monedas, para facilitar así la circulacion de la decimal y evitar muchos de los abusos que se cometen al convertir aquellas en sus equivalentes del sistema decimal; el Presidente de la República ha tenido á bien acordar que por las autoridades competentes se dicten las medidas necesarias para que se expresen en número entero de centavos los precios de los jornales, salarios y de cualquier servicio que exija pago, así como para que los Establecimientos comerciales arreglen de la misma manera la venta de sus efectos.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. para los fines expresados, en el concepto de que el Presidente espera del patriotismo y notoria ilustracion de vd. que dará al asunto la atencion que merece, cooperando de la manera más oportuna y eficaz á que se lleve á cabo dicha medida.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 13 de 1883.—*Pacheco.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juarez.

RECAUDACION GENERAL DE PORTAZGO Y CONSUMO

DEL

Estado de Oaxaca de Juarez.

BALANZA de comprobacion para cerrar la contabilidad del año de 1883.

Folios del LIBRO MAYOR.		MOVIMIENTO. Debe.	MOVIMIENTO. Haber.	SALDOS. DEUDOR.	SALDOS. ACREEDOR.
132	Almacenaje	485 40	485 40		
149	Caja	210,521 56	210,521 56		
136	Consumo	68,332 86	68,332 86		
44	Balance de entrada	2,975 37	2,975 37		
4	Gastos menores	2,060 00	2,060 00		
6	Honorarios	21,694 32	21,694 32		
150	Jefatura de Hacienda	61,218 18	61,218 18		
8	Municipio de la Capital	5,727 04	5,727 04		
9	Multas	67 15	67 15		
148	Papel federal amortizado	60,746 13	60,746 13		
147	Portazgo	176,746 48	176,746 48		
12	Recaudacion en Coixtlahuaca	4,710 96	4,710 96		
127	„ Etla	7,219 62	7,219 62		
14	„ Ejutla	6,239 72	6,239 72		
142	„ Huajuapam	12,235 26	12,235 26		
16	„ Juxtlahuaca	2,201 05	2,201 05		
137	„ Juchitan	12,654 94	12,654 94		
18	„ Miahuatlan	4,153 20	4,153 20		
126	„ Nochixtlan	10,114 84	10,114 84		
20	„ Ocotlan	9,601 89	9,601 89		
21	„ Pinotepa	8,671 21	8,671 21		
22	„ Silacayoapam	3,173 89	3,173 89		
23	„ Tlacolula	11,030 37	11,030 37		
24	„ Tlaxiaco	5,243 07	5,243 07		
143	„ Tehuantepec	23,770 19	23,770 19		
26	„ Teotitlan	4,557 64	4,557 64		
138	„ Tuxtepec	9,481 69	9,481 69		
28	„ Tututepec	5,465 06	5,465 06		
29	„ Villa-Alvarez	10,237 80	10,237 80		
30	„ Villa-Alta	7,547 91	7,547 91		
31	Receptoría en Jalapilla	1,713 85	1,713 85		
32	„ San Jacinto	1,856 30	1,856 30		
33	„ Tlalixtac	1,928 14	1,928 14		
65	„ Azompa	435 13	435 13		
34	Reintegros	363 16	363 16		
35	Rezagos de alcabalas	523 82	523 82		
36	„ „ Contribucion federal	163 09	163 09		
37	Rezagos de Derecho Municipal	111 77	111 77		
38	„ „ del puente	17 52	17 52		
100	Sueldos de empleados	39,312 01	39,312 01		
101	Tesorería general del Estado	239,571 24	239,571 24		
43	Ex-oficial 3º José Mª Vasconcelos	812 79	812 79		
151	Balance de salida	3,411 85	3,411 85		
		1.059,105 47	1.059,105 47		

Oaxaca de Juarez, Diciembre 31 de 1883.—El contador, *A. Pérez.*—*José L. Fandiño.*—Vº Bº, El Recaudador general, *Leonides Banuet.*

PERIODICO OFICIAL.

Con gusto damos publicidad al siguiente artículo que nos remite nuestro estimable amigo el Lic. Eutimio Cervantes.

ATRIBUCIONES IMPORTANTES.

Alguien ha dicho que no tiene un solo hombre en sus manos el medio de empujar una sociedad, como tampoco tiene en su poder el medio de detenerla, porque las ideas no pueden ser detenidas, ni el derecho destronado, ni las generaciones ahogadas cuando se adelantan al cumplimiento de las leyes divinas de la Historia.

Siempre será, pues, una gran verdad, que las sociedades no obedecen pretensiones individuales; que no andan ni se detienen al arbitrio de los individuos: combinan, sí, el progreso y la estabilidad como nuestra vida fisiológica combina el movimiento y el reposo.

Y esto debe que ser así, desde que las instituciones sociales de un pueblo, por la iniciativa en la educacion, son firmemente creidas y amadas con exaltado amor.

Pero tambien las sociedades en su marcha progresiva no siguen una línea recta, ni en sus avances tienen contínuo crecimiento. A las conquistas de las revoluciones sucede las reacciones; al impulso el retroceso, porque, indudablemente, en el seno de las sociedades hay fuerzas contrarias; fuerza que empujan hácia adelante, y fuerzas que detienen y á veces que empujan hácia atrás.

Esto es lo que pasa en nuestros dias. Las revoluciones anteriores que nos trajeron la reforma, dándonos un nuevo modo de ser, política y socialmente hablando, hicieron germinar multitud de ideas que discutidas ya y sujetas al criterio racional, son aceptadas por muchos, creidas con firmeza porque han adquirido fuerza en su prestigio; pero los intereses antiguos, fuertes y arraigadísimos, dificultan y áun pretenden sobreponerse las nuevas ideas, á las instituciones recien nacidas. De aquí ligeras vacilaciones ligeras oportunidades que los partidarios ó tradiciones envejecidas aprovechan para consolarse, iniciando los comienzos de acciones vergonzosas.

De las entidades que forzosamente se agitan en el dique de esa lucha, es una de ellas la juventud; la juventud que para llenar su mision, siempre debe unir su marcha á la marcha del progreso, siguiendo en todas sus trasformaciones el desarrollo de las ideas. Eminentemente vive animada por la fé en el progreso y es bien capaz de comprender que su suerte está vinculada al espíritu del siglo. Entrada ya en la madurez de sus facultades intelectuales, y casi en la plenitud de su vida, no está léjos el dia en que goce de la plenitud de sus derechos políticos; pero ese dichoso dia pudieran retardar una torpe reaccion, la desconfianza de la democracia que siempre predican los amigos del retroceso.

Es por esto de todo punto indispensable aprovechar la oportunidad, no perder el más ligero momento y poner en juego cuantos elementos estén á nuestro alcance para afirmar más más cada dia las instituciones que nos rigen y con ellas nuestra libertad civil. ¿Quién se le oculta que la Direccion de Instruccion pública tiene brillantísima oportunidad para hacer mucho en bien de la juventud que en el Instituto se forma, reciendo instruccion secundaria y profesional

La ley orgánica respectiva señala como atribuciones del cuerpo mencionado, y atribuciones de grandísima trascendencia: *cuidar del fomento de la enseñanza; promover cuanto conduzca al progreso de la instruccion pública; fijar los métodos de enseñanza, uniformarla,* y otras más. En ejercicio de estas facultades, muy pronto serán designados los libros de texto que deben servir para el aprendizaje de los alumnos del Instituto en el presente año.

Es indudable que la Direccion, al hacer el señalamiento de textos para la enseñanza, debe sujetarse á las prescripciones anteriores, desarrollando el espíritu filosófico que ellas contienen, y, sobre todo, debe esforzarse por conseguir uniformidad en la instruccion, haciendo que las enseñanzas armonicen con los adelantos y cultura de la época y con el sistema liberal, democrático y republicano en que vivimos.

No se limite, pues, ese Cuerpo académico á aceptar como buenos los libros designados por cada profesor, nó; examínelos concienzudamente, compárelos unos con otros y vea si en ellos hay solidez y variedad, extension y armonía ó conformidad de ideas compatibles con las exigencias actuales, para que el resultado en su conjunto sea un todo lógico que nos encamine al adelanto, al progreso, combinados con el progreso y la estabilidad.

Cierto es que para llegar á esos resultados, se necesita de parte de quienes tienen estrecha obligacion de conseguirlos, prudencia, sabiduría, amor á lo grande y noble, así como tambien unir á la energía la mesura, al sentido científico el sentido práctico, al deseo por el engrandecimiento, aquel tino, aquella medida de la realidad, aquel conocimiento del profesorado, sin los que es hasta imposible dar un solo paso en las sendas progresistas de la instruccion pública moderna.

Y los miembros de la Direccion de instruccion pública ¿no corresponderán con su empeño eficaz satisfaciendo esas tan indisputables exigencias?

Solidariamente se haria responsable el cuerpo profesional del Instituto, si por más tiempo tolerara que en la enseñanza de este plantel, hubiese la variedad y divergencia que hasta ahora han existido, porque no puede negarse que de los libros de texto ántes designados, hay algunos inoportunos, otros diminutos, contrarios en sus tendencias, y por consiguiente, falta la unidad de plan al haberlos aceptado, la uniformidad en la enseñanza no es con ellos acequible.

Pues bien; es necesario entónces romper con nuestras contemporizaciones, con nuestras debilidades, y salir de ese estado de honradez contemplativa, tan perjudicial á la juventud, tratándose de la Direccion de instruccion pública. Es necesario que los profesores se convenzan de que para sostener en su fuerza y vigor una educacion liberal, moderna y adelantada, hay que tomar por base y regla las prescripciones de nuestra Carta fundamental, por una parte y por otra, los principios y grandes verdades que las ciencias modernas nos han legado ya.

Es incuestionable que una educacion vasta y sólidamente difundida, tiene que llevarnos al afianzamiento de nuestras libertades. En los dias que trascurren, la importancia y trascendencia de la educacion popular no es ya un problema. Así es que seria criminal en muy alto grado tolerar ó consentir anomalías contrarias á la civilizacion moderna y, absurdo hasta el ridículo, que cuando las ciencias médicas y las jurídico-sociales se hallan tan adelantadas, recorriendo ámplios horizontes, sirvieran á los jóvenes educandos en sus estudios clínicos las teorías del socialista Raspail, y en derecho público y constitucional las doctrinas de autores que sostienen el derecho divino de los reyes, la monarquía hereditaria, las clases privilegiadas.

¡Pues no faltaba más! ¡Saber que por la indiferencia en el ejercicio de una facultad pueden propagarse doctrinas contrarias á las leyes fundamentales del Estado y perjudiciales al porvenir nacional, y no moverse; saber que existe el mal y no combatirlo! Esto á tanto equivale, como á convertirse en enemigos declarados de nuestras instituciones, estando por nuestro cargo dentro de ellas mismas, y habiendo de ellas recibido la investidura que con razon es tan honrosa y satisfactoria.

Mucho pudiéramos decir sobre la vital importancia de las ventajas que trae consigo el acierto en la designacion de las obras de texto para los colegios; pero la naturaleza de este artículo no permite entrar en largos pormenores, ni es nuestro intento repetir lo que es bien conocido, especialmente de aquellos á quienes nos dirigimos. Sólo nos limitamos á llamar la atencion sobre algun rasgo histórico que venga á robustecer lo que relativamente á eleccion de libros tenemos dicho.

En el siglo XVIII, cuando las reaccionarias teologías se oponian fuertemente á la educacion del género humano, aparece el *Emilio* de Rousseau, escrito en elocuente lenguaje, y lleno de ideas luminosas: la idea de la libertad moral, negada entónces en las diversas sectas religiosas, se levanta y da fuerza al hombre; los sentimientos revolucionarios se excitan, y la propaganda de la lectura de ese libro, plantea al fin el problema humanitario por excelencia: el problema de la educacion.

En ese mismo siglo aparece otro libro que impresiona vivamente la sociedad. Este libro, obra de Daniel Foë, es el *Robinson. Poema de la naturaleza dominada por la fuerza del trabajo, el Robinson es el libro que apasionó en su tiempo á las generaciones que lo recibieron y lo devoraron, puesto que él dijo á esas generaciones, que no hay elementos con fuerzas bastantes para resistir á la voluntad del hombre cuando se la emplea con brío y se la educa con perseverancia.*

Desde entónces otros hombres notables y otras producciones se ligan á ese nuevo impulso, encaminando el espíritu moderno hácia la libertad. Merecen ser citados entre los primeros Basedow, Salzman, Campe y el célebre é inmortal pedagogo Pestalozzi. Y aquellos libros y los trabajos de aquellos hombres dieron por resultado lógico y preciso una educacion esencialmente filosófica y liberal.

¿Por qué, pues, la Direccion de instruccion pública no ha de obtener fecundos resultados, si con empeño decidido se propone alcanzarlos?

No hay que vacilar: ó se cumple *con el* deber contraido mirando en todo *por el bien* y prosperidad de la juventud, ó se incurre en tremenda responsabilidad contemplando friamente los males que con ligero esfuerzo pueden conjurarse. Cuenta la Direccion con los progresos, con los esfuerzos, con la experiencia de anteriores generaciones, y es por esto que está más obligada á seguir el camino de esos avances.

Si, como es de esperarse, se procede con acierto y de una manera prudente al elegir los textos para el presente año, se habrá conseguido mucho preparando en favor de las ciencias y sus enseñanzas un poder, la influencia política de que carecen entre nosotros y con ello el bienestar y la felicidad del Estado.

E. CERVÁNTES.

Recomendable obsequio.

Lo es, no cabe duda, la carta geográfica que el ilustrado Dr. Ramon Walls, residente ha muchos años en el distrito de Jamiltepec, acaba de remitirle al C. Gobernador Gral. Mariano Jimenez, formada por el mismo con la acuciosidad que reclaman la exactitud de estos trabajos topográficos. Tuvimos ocasion de ver esta interesante obra, á que debemos de añadir el mérito caligráfico de su dedicatoria, así como la delicadeza de un pequeño dibujo que representa la naturaleza de los países cálidos, que adorna el lado izquierdo del cuadro.

Muy aparte de la gratitud á que obliga la esmerada obra y de la que no dudará el entendido autor, tenemos que expresarle nuestras lisonjas, y nuestros cumplimientos por tan importante trabajo que viene á enriquecer al Estado, no solo en su prestigio literario, sino en efectivas riquezas, presentándolo tal como es, un tesoro inmenso en sus tres reinos, pero vírgen, inexplorado, aguardando que la mano de entendido in-

El profesor E. A. Smith de Tuscaloosa, Ala, ha encontrado que, diluido en agua, en proporcion de una parte por 15 de agua, y regado sobre las hojas, mata el gusano del algodon en pocos minutos si lo toca esta disolucion. Mezclándolo en proporcion de una parte de extracto con 20 partes de agua ha sido igualmente eficaz, y aun á razon de 1 para 40 mata como las dos terceras partes del gusano sobre que se haya regado en 15 ó 20 minutos, y el resto se ha quedado inhábil para ejercer ningun mal. Si se hace una solucion más débil, en proporcion de 1 por 50, pierde su eficacia, aunque aun mate algunos de los gusanos é inhabilite á otros. El profesor Smith, ha hecho experiencias con el extracto obtenido por medio de la destilacion y lo mismo el profesor R. W. Jones de Oxford que tambien ha hecho una série de pruebas el año pasado con el mismo método, quien haciendo una solucion de su extracto en veinte partes de agua y aplicándolo por medio de un *pulverizador* sobre los gusanos del algodon y los gusanos de los semilleros, ha obtenido el resultado más perfecto. El Sr. E. A. Schwartz, ensayó en el verano pasado, el extracto obtenido por *re-percolacion*, y vió que 10 dracmas del extracto rebajadas con dos galones de agua y aplicadas por medio de la bomba de fuente (*fountain-pump*) de Whitman, eran suficientes para matar el gusano del algodon que estaba en las matas. Con cuatro dracmas del extracto en la misma cantidad de agua mató los gusanos chicos.

4.—*El Pyrethrum disuelto en agua solamente.* Segun hemos visto con nuestras propias experiencias, este método es el más sencillo, el más económico y eficaz. El conjunto del polvo se disuelve más fácilmente en agua, á la que trasmite su poder insecticida. No hay necesidad de menearlo constantemente y el líquido se aplica del mismo modo que el extracto diluido. Miéntras más menudamente se esparce es más económico y da lugar á que le toque á todos los insectos que estén en la mata. Las experiencias hechas con el polvo en esta for-

dustrial venga á desflorar su naturaleza exuberante.

Trabajos como éstos necesita el Estado; hoy una carta geográfica, mañana una reseña histórica de su agricultura; luego un estudio sobre su minería etc., etc.

Necesitamos de enseñar todo lo que vale nuestro suelo á los extraños; porque nosotros mismos no podemos explotarlo, y esta grave tarea nos traerá despues bienes infinitos.

Concluimos manifestando que el Dr. Ramon Walls, al consagrarle su obra al ciudadano Gobernador, le ha hecho tambien un buen servicio al Estado.

Provision de libros.

Prévio el acuerdo respectivo, la Tesorería general del Estado ha comprado para proveer á la Direccion de Istruccion pública, la factura siguiente:

6,000 ejemplares libro núm. 1 de P. M. Oviedo.
8,000 idem núm. 2 de idem idem.
3,000 idem de Aritmética comercial de idem idem.
10,000 Lecciones de Moral.
8,000 idem. Principios de buena Sociedad.
10,000 idem. Acta de los Derechos del Hombre.
9,000 Tablas para contar.
4,000 Catecismos políticos de Pizarro
4,000 Gramáticas castellanas Nuevo Quirós.
1,000 idem idem viejo Quirós.
4,000 idem. Oraciones de Geometría.

Creemos que con este surtido de libros elementales, mas la existencia que hasta fin de Diciembre último le quedó á la Direccion general de Instruccion pública del Estado, y 2,000 ejemplares de Ariméticas tambien existentes en el Almacen de la Tesorería general, habrá aproximadamente para el primer semestre del presenteaño escolar.

Errata.

En la primera columna de la 4ª plana de nuestro número anterior y en el párrafo en que hacemos mencion de las obras de las aplicadas alumnas de las Amigas de Zimatlan y Zachila, haremos constar: que en vez de la Amiga de Zimatlan, debe decir de Ejutla, porque Zimatlan no figuró en la Exposicion.

Nuevo equipo.

La Tesorería, por disposicion del ciudadano Gobernador ha mando construir para el Batallon de Artilleros del Estado y cuerpo de Gendarmería municipal de esta ciudad, lo siguiente:

Para artilleros.

140 pantalones de paño para los soldados existentes y altas.
140 sacos de idem.
180 capotes de idem.
180 pantalones de dril ruso.
180 sacos de idem.
140 camisas de manta.
140 calzoncillos de idem.
180 fundas de schacó.
180 paños de sol.
140 pares de zapatos.
200 pares de guaraches.
140 mantas de cama.
20 pompones que faltan.
50 escudos de idem.

Para Gendarmes.

185 pantalones de paño de sargento.
185 sacos de idem.
185 capotes de idem.
185 kepís.
370 camisas de calicó.
370 calzoncillos de manta.
370 pares de polainas.
185 pares de zapatos.
185 corbatas.
185 pares de guantes.
185 fundas de kepí.

Para Aspirantes.

60 pantalones de dril ruso.
60 sacos de dril ruso.
60 capotes de paño.
60 camisas de manta.
60 calzoncillos de idem.
60 pares de zapatos.
60 mantas de cama.
60 kepís.
60 fundas de idem.
60 corbatas.

Para la historia.

Publicamos en seguida el siguiente documento que comprueba la fecha en que se decretó la fundacion del Colegio Seminario de esta ciudad y otras noticias interesantes.

Exposicion

Que el Rector interino del Colegio Seminario de Oaxaca, hace sobre su ereccion, progresos y actual decadencia.

El Colegio Seminario se fundó en esta ciudad, segun el plan del Santo Concilio de Trento, el año de 1677, por breve del Sr. Inocencio XI, dado en Roma en 20 de Febrero de dicho año, y por cédula real fecha en Madrid á 12 de Abril de 1673, gobernando esta sagrada mitra el Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Tomás de Monterroso.

Se puso en él la cátedra de teología moral que habia fundado el Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Bartolomé de Ledesma, á la que se agregó despues otra de vísperas, y en seguida dos de teología escolástica, una de filosofía y dos de gramática, que dotó el Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás del Puerto, de muy tierna y reconocida memoria, á quien debe la librería que posee, y que despues mejoró el Illmo. Sr. Dr. D. Gregorio Alonso de Ortigoza. Finalmente, se levantaron otras cátedras, una de escritura por oficio del Sr. lectoral de esta Santa Iglesia, y otras dos de filosofía y un bibliotecario y bedel, igualmente dotado y expensado.

Se erigió este Colegio pontificio con treinta becas de merced, que se aumentaron hasta cuarenta, por posteriores fundaciones hechas por el piadoso Fiallo y benéfico Illmo. Sr. Ortigoza, quien aumentó muy considerablemente su local, para reunir á este Colegio, el mayor y más antiguo de San Bartolomé, fundado por el año de 1587 para doce colegiales. Así es que este establecimiento científico, en su mayor incremento, tuvo cincuenta y dos becas de merced, sin contar con los pupilos, que pagando un tanto anual vestian la beca del mismo modo que los de ereccion. Sostenia al Rector, Vice y cuatro catedráticos de teología, tres de filosofía, dos de gramática, al bedel y bibliotecario, indemnizados estos y los sirvientes domésticos de la manera más cumplida é inmejorable. Para sostenerse en todas sus partes contaba esta casa tridentina con la pension conciliar que fué impuesta á las parroquias del obispado, con 100 pesos de pension personal á los que entran en beneficio curado, por la primera vez; y con los capitales impuestos y fincas, ascendiendo á la considerable suma de 50,629 pesos, que daba fundadas esperanzas de hacer algun dia uno de los Seminarios más florecientes de toda la Iglesia Mexicana.

Pero por desgracia esta bella perspectiva se ha cambiado en un cuadro lastimoso y lamentable, sujeto este establecimiento y sus sólidas bases á la variacion de los tiempos, al influjo de nuestras desgraciadas convulsiones, y á la mano destructora de lo bueno, que parece que ha presidido en nuestros dias; se ha ido socabando por sus fundamentos, ha llevado golpes de mucha consideracion, y ya casi desmoranado se presenta cadáver descarnado el que ántes fué un edificio robusto y vigoroso.

Por el malhadado decreto de consolidacion carece de la grande suma de 23.289 ps. 2 rs. 6 gs. La angustia de los tiempos ha perdido la cantidad de 9.200 ps. de sus impuestos. La pobreza general ha hecho que no se cobren con exactitud ni los cortos réditos que le han quedado, ni la pension conciliar, ni la contribucion de juro. En circunstancias tan apuradas, se tomó por el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez la prudente providencia de reducir á doce las becas del Seminario, y á tres las de S. Bartolomé. Se ha observado la mayor economía en sus gastos, y sin embargo de todo esto el sueldo del Rector, Vice y catedráticos, se demora como siempre: la miseria se aumenta cada dia, los recursos desaparecieron, y los maestros de una casa por tantos títulos respetable, no solo no pueden sostener aquella mediana decencia que exige su destino para conciliarse la estimacion y el respeto de los colegiales y de sus discípulos, sino que aun para alimentarse y conservar su vida padecen afanes de mucha consideracion. Por último: puede asegurarse, que sin los esfuerzos y desvelos de nuestros Illmos. prelados, y sin la constancia y sufrimiento de dicha casa, es por sin duda, que con sentimiento general y perjuicio manifiesto de la Diócesis, algunos años hace que no existiera.

Pero ya es tiempo de alentar la esperanza de que veamos restablecido á su antiguo orígen al Seminario de Oaxaca. El empeño que ha tomado el Supremo Gobierno de informarse de su estado actual, no puede ser con otro fin, que con el de interesarse por su prosperidad. El fondo público de la Nacion Mexicana cargó sobre sí expontánea y generosamente con las deudas que contrajo la España, y atendiendo á su ilustracion y el deseo de su misma felicidad que siempre la anima, es preciso esperar que mirando de preferencia á los establecimientos científicos y de educacion general como es este Colegio, no solo le pague lo que por sus capitales ha vencido, como es de justicia, sino que alargándole una mano de proteccion y de fomento le dé nueva vida á este cuerpo, casi exsangüe, y lo restituya al estado de robustez que tanto interesa al Estado y á la Iglesia de la Diócesis de Oaxaca.

Con esta lisongera idea concluye su desaliñado informe el Rector interino del Colegio Seminario de Santa Cruz de Oaxaca, á 1º de Diciembre de 1835.—JUAN JOSÉ RUIZ.

Distribucion de oficios.

Con gusto damos publicidad á la lista siguiente, que da á conocer las comisiones que el Ayuntamiento de esta Capital, tuvo á bien señalar á cada uno de sus miembros para todo el año.

Ya hemos dicho, que la sociedad espera mucho de la buena voluntad y patriotismo de estos distinguidos ciudadanos, y el Gobierno á su vez, confia en la importancia de la eficaz colaboracion que le tienen que desarrollar en el exacto cumplimiento de sus atribuciones.

Lista de Comisiones.

Comisionado de Hacienda.—C. Agustin Ortiz.
Idem de alumbrado y su resguardo.—C. Benjamin Rodriguez.
Idem de aguas y obrero mayor.—C. Tomás Sanchez.
Jueces de plaza 1º—C. Enrique Diaz Ordaz.
Idem idem 2º—C. Juan Güendulain.
Protector de cárceles.—C. Francisco Soto.
Revisor de lápidas y obrero especial del Panteon.—C. Jose R. Serrano.
Revisores de cuentas 1º—C. Rafael Reyes Spíndola.
Idem idem 2º—C. Tomás Sanchez.
Juez de Alhóndiga.—C. Juan T. Bravo.
Idem de Teatro.—C. Manuel S. Pardo.
Idem idem suplente 1º—C. Juan Güendulain.
Idem idem idem 2º—C. Cosme Velazquez.
Jueces de Policía 1º—C. Francisco Soto.
Idem idem 2º—C. José R. Serrano.
Idem idem 3º—„ Cosme Velazquez.
Idem idem 4º—„ Juan Güendulain.
Juez de alamedas, ornato y coches de sitio.—C. José R. Serrano.
Revisores de Boticas y Hospitales 1º—C. Juan T. Bravo.
Idem idem idem 2º—C. Gabino Marquez.
Comisionado de Fomento y Comercio.—C. Enrique Diaz-Ordaz.
Idem de Canteras.—C. Fermin Perez.
Fiel Ejecutor 1º—C. Fermin Perez.
Idem idem 2.º—C. Benjamin Rodriguez.
Comisionado de Hospicio.—C. Francisco Soto.
Salubridad pública.—C. Juan T. Bravo.
Interventor de Rifas y Loterías.—C. Manuel S. Pardo.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Enero 1.º de 1884.—*A. Liévana*, secretario.

El Ayuntamiento de esta Capital.

Con positiva complacencia publicamos á continuacion el corte de caja de primera operacion que practicó su Tesorería el treinta y uno de Diciembre último, ya con motivo de fin de mes, y ya con el cambio de tesorero.

TESORERIA MUNICIPAL DE OAXACA.

CORTE de caja de primera operacion del mes de Diciembre, segun el fólio 46 del libro de balances diarios.

	PESOS.	CS.
Debe.....	3,817	28
Haber.....	2,762	00
Existencia en caja...	1,055	23

Oaxaca de Juarez, Diciembre 31 de 1883. —Entregué, *Ramon Santaella.*—Intervine, *J. Gonzalez.*—Vº Bº, Recibí, *Agustin Ortiz.*

Otro Corte de caja.

El ayuntamiento de esta ciudad nos ha remitido para su publicacion el siguiente corte de caja que nos apresuramos á insertar.

Muy loable es la conducta de esta corporacion, que comprendiendo bien el indiscutible deber de darle á conocer al pueblo la marcha administrativa municipal, procura poner de manifiesto sus principales disposiciones, satisfaciendo á la vez las aspiraciones privadas del ciudadano, que atañen directamente á la probidad y crédito intachable.

Creemos que con esta conducta consolidará el más elevado prestigio ante el pueblo soberano.

TESORERIA DEL PANTEON DE OAXACA.

CORTE de caja de primera operacion del mes de Diciembre, segun el fólio 52 del libro de balances diarios.

	PESOS.	CS.
Debe.....	1,844	12
Haber.....	189	32
Existencia en caja...	1,654	80

Oaxaca de Juarez, Diciembre 31 de 1883. —Entregué, *Ramon Santaella.*—Intervine, *J. Gonzalez.*—Vº Bº, Recibí, *Agustin Ortiz.*

Ha llegado,

Merced á grandes esfuerzos, una parte de la caldera de la luz eléctrica.

Fué necesario desarmarla para expeditar su breve conduccion.

El electricista ha salido de México y debe llegar de uno á otro dia.

Muy en breve será un hecho tan importante mejora.

La Compañía Telegráfica y Telefónica de esta Capital.

Esta compañía fué organizada en New-York, segun las leyes de este Estado el 24 de Julio del año de 1883, con el objeto de establecer en la República Mexicana por donde más fuere conveniente á sus intereses, teléfonos y telégrafos, con un capital exhibible de $50,000 por acciones de á diez cada una, reservándose la compañía el derecho de aumentarla hasta $100,000, si las exigencias de su aceptacion así lo demandaban.

Organizada así la sociedad, tuvo por conveniente trazar el principio de sus trabajos desde New-York hasta Nueva-Jersey, y desde ésta, siguiendo por todo el Sur de los Estados Unidos, hasta nuestra República, habiendo implantado este utilísimo sistema de comunicacion en los Estados de Michoacan, Puebla, Guerrero, Chiapas, Tabasco y Oaxaca, y podemos asegurar que está dispuesta á ir á otros más, si así conviene á sus intereses.

La direccion general de esta compañía está á cargo del muy atento y entendido Mr. A. G. Haines, acreditado electricista, que hace dos años se ocupa de toda clase de trabajos telegráficos y telefónicos.

Tenemos noticia de que Mr. Haines desde la edad de diez y nueve años, en virtud de sus vastos conocimientos en la materia, fué nombrado director del Union Telegraph y Telefone, Compañía de New-York y que á poco fué encargado de la administracion geneal del Albany District Telegraph Compañía y que en seguida fué empleado en New-York por la Compañía Mexicana de Teléfonos, como instructor é inspector de las líneas.

Diremos por otra parte en justicia y por honra de Mr. A. G. Haines y de Mr. Miguel W. Yañiz administrador de la sociedad, que su esmerada educacion les han hecho acreedores á muchas y merecidas simpatías en nuestra sociedad.

Para concluir, vamos á reproducir un párrafo del periódico "New-York," que honra demasiado á Mr. A. S. Haines.

"Los hermanos Haines constantemente se ocupan de trabajos telefónicos en la República de México. A. S. Haines graduado de una de nuestras escuelas, es el administrador general, teniendo su compañía en la ciudad de Oaxaca. Hará cosa de dos años que el Sr. Haines salió para México, donde sus trabajos han sido satisfactorios.

En el *meeting* celebrado en Boston por la compañía eléctrica de aquella ciudad, fué conceptuado el Sr. A. S. Haines enteramente competente en toda clase de trabajos eléctricos.

La Exposicion.

A las siete de esta noche tendrá lugar la clausura de este certámen en que los trabajos de las niñas que asisten á las escuelas han brillado con el explendor de su importancia.

Presidirá el acto el ciudadano Gobernador.

Están invitados todos los funcionarios, empleados y particulares con familias, siendo de advertir, además, que la entrada es libre.

La solemnidad se verificará bajo el órden del programa siguiente:

ma, han demostrado que 200 granos del polvo diluido en dos galones de agua, son completamente suficientes para matar los gusanos del algodon, ménos aquellos pocos que son muy grandes; pero esta mezcla no es suficientemente fuerte para otros muchos insectos, como el gusano de bola (boll worm) la larva del *Terias nicippe* y otras especies que están protejidas con pelos largos y espesos. Los gusanos jóvenes del algodon pueden matarse con 25 granos del polvo y dos *quarts* (medio galon) de agua.

La agua Pyrethrum es más eficaz usándola en cuanto se prepara, pues pierde parte de su accion si se guarda por algun tiempo. Este polvo dá á la agua un color verdoso claro, el que despues de varias horas cambia á un color de café claro. Al tercer dia se desarrollan una infinidad de hongos en la vasija que contiene este líquido, y su eficacia se disminuye considerablemente.

5.—*El Té ó cocimiento.* El profesor E. W. Helgard, de Berkeley, Cal. es el único que ha hecho experiencias con el Pyrethrum en esta forma, y se manifiesta satisfecho de los resultados que obtuvo, por lo que dice:

Creo que, segun mis ensayos, el *Té ó infusion preparada con sus flores* (las que no necesitaron ser molidas para este objeto) es la forma más conveniente y eficaz para usarlo como insecticida al aire libre, con tal de que *se use en circunstancias en que el agua no se evapore muy rápidamente*, y de que se aplique esparciéndola con una regadera de lluvia fina. En este caso el fluido llegará á los insectos no obstante sus defensas para el agua, sus pelos, etc. y los matará. Aplicándolo así he visto que causa su efecto aun contra los insectos armados de escamas, que se crian en los naranjos y limoneros, los que se desprenden y caen á los dos ó tres dias de haberles aplicado el Pyrethrum, miéntras que las crias chicas se destruyen inmediatamente. Como el té de la flor, diferente al jabon de ballena y otros lavativos, deja las hojas perfectamente limpias y no hace mal ni á la planta más tierna, es preferible y no cabe duda que para el

FABRICACION
DEL
AGUARDIENTE DE MAIZ.

C. Ministro de Fomento.—México.

El presente informe forma la continuacion del que remití á esa Secretaría en el mes de Agosto próximo pasado.

En aquel deciamos que con el grano de maíz se pueden establecer dos industrias á la vez en una misma finca, que son: la extraccion del almidon y la destilacion para la fabricacion del alcohol. Cuando las dos industrias caminan á la par, el almidon de segunda clase que tiene un precio muy ínfimo en el comercio relativamenal de primera, así como la mayor parte de los residuos en su fabricacion, son puestos á fermentar despues de trasformarlos en sustancia azucarada, y las últimas impurezas que ya no contienen almidon, reunidas con los caldos, cachazas ó residuos de la destilacion, van á dar á la fosa de los abonos, de manera que las dos industrias reunidas facilitan el aprovechar lo más industrialmente posible el grano del maíz, así como librar al comercio productos de primera calidad.

PROGRAMA

Para solemnizar la clausura de la Exposicion de los trabajos de mano que presentaron á exámen en el año anterior las alumnas de la Academia de Niñas, Amigas de esta Capital y otras del Estado, á las siete de la noche de hoy.

I. Obertura por la orquesta.

II. Fantasía del "Barbero de Sevilla," para piano, á cuatro manos, por la alumna de la Academia Srita. Manuela Pérez y Sr. José Alcalá.

III. Discurso oficial por el C. Lic. Rodolfo Sandoval.

IV. Fantasía del "Templario," para saxofon soprano, por el alumno del Instituto Victoriano Ramirez, con acompañamiento de orquesta.

V. Fantasía de "Fausto," para piano, á cuatro manos, por la alumna de la Academia Srita. Guadalupe Lopez y Sr. José Alcalá.

VI. Poesía por el Dr. Constancio P. Idiaquez.

VII. Fantasía de "Norma," para piano, ejecutada por la directora de la Amiga 1ª, Srita. Dolores Ramirez.

VIII. Aria de "Saffo," cantada por la Srita. Aurelia Gonzalez, directora de la Amiga 3ª.

IX. Poesía por el Sr. José C. Pardo.

X. Gran fantasía de "Puritani," para piano, ejecutada por la Srita. Sara Rodriguez, directora de la Amiga 4ª.

XI. Fantasía de "Hernani," por la Srita. Dolores Ramirez.

XII. "The Guards," Wals de D. Godfrey, por la orquesta.

Himno Nacional.

Oaxaca, Enero 8 de 1884.—*Juana Figueroa.*

Gracias mil

Le enviamos al Sr. Ministro residente de nuestra República, A. Núñez Ortega, ante el Rey de los Belgas, por su interesante opúsculo titulado "Apuntes históricos sobre el cultivo de la seda en México," que hemos recibido.

De grande importancia es cualquier estudio que viene á darle impulso á nuestras industrias, ahora que se inicia un desarrollo efectivo. Este del Sr. Núñez Ortega tiene que serlo todavía más, cuando desde extranjero suelo empeña sus afanes con presencia de su fácil ejercicio, de la demanda en los mercados de Europa y de su buen deseo por la prosperidad de su patria.

Luego le darémos lectura, y ocasion tendremos de escribir algo más sobre su importancia.

NOTIFICACION.

Se la hacemos á todos los colegas de la Capital y de los Estados, de que por todo este mes recibirán nuestro Periódico en espera de que se dignen establecer el cambio, que ya no es solo de cortesía, sino de obligacion, en virtud de un consentimiento que tácitamente ha observado durante muchos años la prensa nacional, y cuya práctica observan los pueblos civilizados, hasta el punto de formular justas y amistosas reclamaciones por la falta de este cumplimiento.

Tiene esta convencion fundamentos de indiscutible mérito; 1º, demuestra que no es simplemente una bella teoría la fraternidad entre los escritores; 2º, que es útil y conveniente el cambio, porque se facilita la propaganda de la verdad, de los conocimientos útiles y se da á conocer el estado de progreso y de cultura de cada localidad.

La prensa periódica ejerce una influencia muy importante en la suerte de los pueblos: sus necesidades encuentran en ella remedio; sus vicios consejo y correctivos y sus virtudes elogio y admiracion. ¿Y quiénes más interesados en el ejercicio de este delicado sacerdocio, si nó los mismos escritores?

Con razon, pues, deben estar ligados por el vínculo de sinceras y armoniosas relaciones.

Acaso, y despues de un exámen severo de las circunstancias, la cortesía sea el móvil de menor importancia, que guie á los escritores á observar secamente la costumbre del cambio.

Estos motivos nos hacen esperar de la ilustracion y exquisita urbanidad de la prensa, tanto de la Capital como de los Estados que reciben nuestras modestas producciones, se sirvan honrarnos con un cambio eficaz, oportuno y constante.

Nosotros hemos cuidado de observar uniformemente estos requisitos y tenemos el firme propósito de continuar así.

Creemos hacer bien en mencionar algunos colegas de los Estados que no nos han distinguido con el cambio, apesar de que nosotros les hemos remitido con religiosa puntualidad cada número de nuestro periódico.

Nos referimos á los órganos oficiales de los Estados de Morelos, Sinaloa, Sonora, y Tlaxcala, que no nos visitan.

Mencionamos á los de Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, y algunas veces Guanajuato y Jalisco que padecen sus intermitencias en el cambio.

De la Capital, citarémos á los siguientes: "La Escuela de Agricultura," "La Escuela de Medicina," "El Boletin del Ministerio de Fomento," "El Cronista de México," "El Agricultor y Veterinario práctico," "El Lúnes," "El Juéves," "El Diccionario de Agricultura y Ganadería, y "La Elegancia Mexicana," que no nos han honrado con su visita y

"La Patria," "El Correo de las Doce," "El de las Señoras," "La Libertad," "El Diario del Hogar," "El Foro," "El Siglo XIX," "La República," "El Tiempo," "El Hijo del Trabajo," y "El Nacional" que recibimos con mucha irregularidad, deplorando no poder formar colecciones de tan ilustrados diarios.

Reasumirémos:

Esperamos el cambio durante todo este mes de los órganos oficiales y demás colegas de la Capital que no se han servido visitarnos, despues del cual, con pena los borrarémos de nuestra lista, si no se dignan establecerlo, supuesto que nos demuestran no corresponder á nuestras atenciones.

Súplica y muy atenta les dirijimos á los demás colegas que con tanta variacion nos visitan, para que en lo sucesivo ordenen nuestro cambio con toda regularidad. Seremos atendidos?

Le Trait d'Union.

Saluda á sus colegas expresándoles sus mejores deseos para el presente año.

Por nuestra parte, correspodemos á las benévolas frases del colega frances, expresándole nuestro agradecimiento, y que goce de mil prosperidades y de muy dilatada existencia.

Gracias mil

Le enviamos al Sr. Ireneo Paz por el obsequio de su chispeante Almanaque del Padre Cobos, que por conducto de su eficaz ajente en esta Capital, Sr. José Mª Pereira, hemos recibido.

Ascenso.

Lo ha obtenido de primer Capitan del Batallon de Artillería del Estado, el digno y pundonoroso ayudante del ciudadano Gobernador Manuel Fuentevilla.

Que reciba el jóven militar nuestras sinceras felicitaciones.

ARMADA NACIONAL.

CAPITANIA DE PUERTO.—SALINA CRUZ.

MARINA DEL PACIFICO.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo de este puerto en Noviembre y Diciembre de 1883.

ENTRADAS.

FECHAS.	CLASE DE BUQUE	NOMBRE.	CAPITANES.	TONELAJE.	PROCEDENCIA.	MERCANCIAS.	CONSIGNATARIOS.
Nbre. 16.	Vapor.	Soult Carolina.	Fred. P. White.	1,312	Panamá.	Mercancías.	A varios.
" 28.	Vapor.	"	"	1,312	Acapulco.	Efectos.	"
Dbre. 28.	Vapor.	City of Panamá.	Charles S. Coye.	1,043	Acapulco.	"	"

SALIDAS.

FECHAS.	CLASE DE BUQUE	NOMBRE.	CAPITANES.	TONELAJE.	PROCEDENCIA.	MERCANCIAS.	CONSIGNATARIOS.
Nbre. 17.	Vapor.	Soult Carolina.	Fred P. White.	1,312	para Acapulco......	Cueros de res.	"
" 28.	Vapor.	"	"	1,312	" Panamá......	Varia.	"
Dbre. 28.	Vapor.	City of Panamá.	Charles S. Coye.	1,043	" Panamá......		"

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.—P. Somor, H. W. Whtby, J. B. Hooppe, G. D. Duncan, Egdar Willy, dos de familia.
SALIDOS.—J. Cárdenas, G. Ruiz, D. Thomás, E. Villatoro, F. Nivon, N. Bejarano, E. Levin, J. M. Murrat, J. Martin, J. Juan, S. Ortiz, Sra. Rodas y 3 de familia, W. Ordaz.

Salina Cruz, Diciembre 31 de 1883.

Capitan de Puerto,
F. A. CASTILLO.

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL.—OAXACA. Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cinco centavos.—1883 y 1884.

Por auto de dos del corriente, proveido por el Juez primero de lo civil, en las diligencias promovidas por la Sra. Encarnacion García, solicitando la venta de una casa de su menor hijo José Domingo Márquez,

Se señala para el remate de dicha finca las once de la mañana del dia doce del corriente; siendo el valor de la expresada casa, que se ubica en la calle de la Perdiz de esta Ciudad, el de mil trescientos nueve pesos.

Lo que se hace saber al público, para que la persona que desee hacer postura á ella, ocurra á este Juzgado á la hora indicada de dicho dia, á hacer la que tenga á bien, la que le será admitida, siendo legal.—Va con el timbre que aparece por estar habilitada de pobre. Conste.

Oaxaca de Juarez, Enero 7 de 1884.—*Manuel Olivera,* secretario.

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL.—OAXACA. Timbre.—México.—Documentos y libros—Cinco centavos.—1883 y 1884.

EDICTO.

Por auto de 25 de Diciembre último, se dió por radicado en este Juzgado 1º de lo civil, el juicio de sucesion *ab intestado* de la Sra. Manuela Rincon, mandándose convocar por edictos que se publicarán tres veces, de diez en diez dias en el "Periódico Oficial" del Estado, á los que se crean con derecho á la herencia, para que en el improrogable término de treinta dias, contados desde la fecha de la última publicacion, se presenten á deducir el que les corresponda. Va el presente con el timbre que aparece, por estar ayudada de pobre la parte promovente.

Oaxaca de Juarez, Enero 5 de 1884.—*Manuel Olivera,* secretario. 3—1

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE YAUTEPEC.
Timbre.—México.—Documentos.—Cinco centavos.—1883 y 1884.

En los autos que sobre el intestado de Hilario Gallegos, se siguen en este Juzgado por el C. Pedro Ortiz, apoderado de Tecla Jarquin, el C. Lic. Gumesindo Rueda, Juez de 1ª instancia constitucional de este distrito, ha mandado se convoquen por edictos que se publicarán conforme á la ley, á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que ocurran á deducirlo dentro de treinta dias contados desde la fecha de la primera publicacion.

Y para que lo mandado surta sus efectos, extiendo el presente con la estampilla de cinco centavos por estar ayudada de pobre la interesada.

San Cárlos Yautepec, Noviembre 22 de 1883.—*Gerardo Jimenez,* secretario. 3—3

DR. LIEBIG'S INVIGORATOR
LOST MANHOOD HEALTH RESTORED

BOTICA DEL DR. LIEBIG,

Calle de Geary. Esquina de la Calle Mason. San Francisco, Cal.

Instituto Médico para la curacion de todas las enfermedades especiales complicadas y las que se llaman crónicas. Positivamente se garantiza el Invigorator Aleman del Dr. Liebig que cura la debilidad nerviosa y física, debilidad seminal, perdida de virilidad, espermatorrea, pérdida de energía, ruidos y desvanecimientos de cabeza, melancolía, decadencia de espíritu, prostatorrea, y todos los resultados de la juventud é imprudencia y excesos en la edad madura.

El Dr. que es un médico titulado de Europa, se obliga á pagar la cantidad de mil pesos, por un caso que no pueda curar el Invigorator, bajo su especial tratamiento y consulta. La razon porque muchas personas no pueden curarse de debilidades y de las enfermedades arriba mencionadas es debida á que sufren una complicacion llamada prostatorrea la cual requiere un tratamiento peculiar.

El Invigorator número 2 del Dr. Liebig, es el único remedio positivo para curar la prostatorrea. El precio de ambas clases de Invigorator es $ 2 la botella, ó seis botellas por $ 10. Se remite á cualquiera direccion al recibo de su precio, ó pagadero á su recibo. Las personas de responsabilidad pagarán cuando sean curadas. Se guardará el mayor secreto de la enfermedad. Los pacientes pueden ser curados en sus domicilios. El Dr. Liebig tiene una magnífica botica en su establecimiento.

Las evacuaciones de la vejiga demasiado frecuentes y el sedimento pegajoso en la orina son síntomas secundarios de debilidad seminal y prostatorrea; todos esos males fácilmente se curan con el tratamiento del Dr. Liebig.

CASOS COMUNES.—Cualesquiera caso nuevo de enfermedades especial ó secreta se cura por $10. Se remitirán con la mayor prontitud, suficientes remedios para la curacion, con direcciones completas y consejo al recibo de $ 10. Todos los paquetes irán completamente cubiertos para que no sean observados. Se dará grátis, de muestra una botella de Invigorator.

Para probar la eficacia maravillosa del gran Invigorator Aleman, se enviará grátis una botella de á $ 2 de cualquiera clase. Las personas que soliciten una botella grátis solamente, tendrán que pagar el gasto de expreso al recibo de ella. Tambien se dará grátis á nuestros pacientes, cuando los requieran Cinturones, Eléctricos muy poderosos.

Las consultas exámenes y consejos, serán grátis y reservadas. Venid en persona ó dirigirse al Dr. Liebig y Ca., Nº 400, Calle de Geary. Entrada privada, Nº 405, Calle de Mason, San Francisco. Cal.

TILL FORBID

IMPRENTA DEL ESTADO EN EL EX-OBISPADO,
DIRIGIDA POR IGNACIO CANDIANI.

Fabricacion del alcohol con el almidon de maíz.

Una vez terminadas todas las operaciones que en el anterior informe se describen para la fabricacion del almidon, hemos visto que se obtienian dos clases de éste: la primera, sea en polvo ó sea en agujas, es librada directamente al comercio, porque su trasformacion en alcohol no daria un rendimiento capaz de remunerar los gastos de manipulacion; pero la segunda sí, atendiendo la diferencia de precio á que se paga. Se pueden aprovechar tambien todos los residuos de aguas de los lavados, pues están bien cargados de almidon, así como los líquidos que sobrenadan en las primeras artesas, aquellas en que se deposita el almidon cuando sale del primer tamiz, pues estas aguas que son amarillosas, además de contener algunas celdillas que no se han rompido y que encierran por esto mismo el almidon entre ellas, contienen además en disolucion todas las materias azucaradas del grano; por último, las aguas que escurren de los filtros-prensas cuando se comprimen los residuos que sirven de alimento á los animales de engorda, son utilizados tambien para la fermentacion, pues tienen algunas partículas azucaradas, algo de almidon y materias *azoadas* que sirven como fermento, apresurando así su trasformacion en alcohol. Todos estos residuos sirven para mojar el almidon de segunda clase al sacarificarlo, ó bien son empleadas para diluir un poco el líquido despues de la sacarificacion, cuando está muy concentrado.

La sacarificacion del almidon es la operacion que tiene por objeto trasformarlo, sea por una temperatura elevada ó bajo la influencia de ciertas sustancias en un cuerpo azucarado, capaz de trasformarse en alcohol bajo la influencia de los fermentos.

FABRICACION DEL AGUARDIENTE DE MAIZ.

Edicion del "Periódico Oficial" de Oaxaca,

REDACTADO

Por el C. Lic. Francisco Cortés.

OAXACA.
IMPRENTA DEL ESTADO EN EL EX-OBISPADO,
Dirigida por Ignacio Candiani.
1884.

porvenir será el más barato de los dos sistemas. Esto es lo más probable, pues el té que se hace con las hojas y tallos aunque es más débil, da casi los mismos resultados; pero no tan enérgicos, y si el hacendado ó cultivador de frutas se pusiesen á procrear esta planta, se ahorrarían todos los gastos de la cosecha y molida de las cabezas de las flores, usando las puntas de los tallos las hojas y las cabezas de las flores, todo junto, con que harian su *té* en el *hogshead* [*medida de* 140 *galones*] y lo distribuirian en un carrito por medio de una jeringa de regadera. No debe olvidarse que el menor hervor perjudicará la fuerza del té, que debe hacerse en agua hirviendo pero cubierta la vasija que la contiene para evitar la evaporacion. Los detalles para hacer esto en mayor escala y de un modo económico, quedan por supuesto sujetos á la práctica.

La aplicacion del Pyrethrum por cualquiera de los tres últimos sistemas mencionados, es evidentemente más económico empleado en grande escala que aplicándolo en polvos secos, sobre todo, porque dá más accion á que el fluido obre en los insectos que viven sobre las plantas. Los méritos relativos á estos tres sistemas pueden comprobarse solo por medio de pruebas futuras, aunque nosotros en lo que hemos ensayado, hemos visto que lo más sencillo y satisfactorio es la solucion sencilla en agua.